

RESOLUCION No. 98-3-1-1- 295

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, admisión de nuevo socio y reforma al Estatuto Social de la compañía " BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA ", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Loja el 2 de Julio de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 333-DJ-98 de fecha 16 de Junio de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al Estatuto de la compañía " BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA " en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Loja : inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

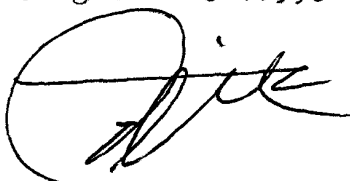
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 JUN. 1998

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



tor Eugenio Vélez Matute, Notario Segundo del Cantón Loja, DOYBFE: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el - señor Intendente de Compañías de Cuenca en la Resolución que antecede, he marginado su contenido en las matrices de las escrituras de constitución y de aumento de capital de la Compañía "Borrero & Bustamante".-

Loja, 13 de agosto de 1.998


Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1998, bajo la partida No. 254, y - anotada en el repertorio con el No. 1944, conjuntamente con la Escritura Pública de Aumento de Capital Social, admisión de nuevos socios y de Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada " BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA", celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Loja, - de fecha 2 de julio de 1997.

Loja, 19 de Agosto de 1998.




Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA